



---2877--

ORD.: _____/

ANT.: Caso SIAC 4239777

MAT.: Denegación Total de Información
Ley 20.285

VALPARAÍSO, **11 NOV 2016**

DE : RODRIGO URIBE BARAHONA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SRS. GASTON LUX

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a su Solicitud Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, a través de la cual requiere:

1. Copia de la información que acredita el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la Consultora Foco SPA, contratada para desarrollar el estudio del Plan Regulador Comunal de Valparaíso. Solicita además copia de los contratos celebrados por ésta con cada uno de los profesionales que conforman el equipo permanente del Estudio.

En relación a lo solicitado, podemos señalar que en el anexo N° 6 "Condiciones Generales del Contrato" de las bases de licitación aprobados mediante Resolución Afecta N° 3 de 11 de julio de 2011, dispone en el punto N° 12 "De los dependientes del Consultor" que será responsabilidad del Consultor, en su calidad de empleador, el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de dicha empresa, razón por la cual no contamos con copia de los contratos de trabajo solicitados.

Sin perjuicio de lo anterior, sí corresponde al Estado, velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la Consultora, toda vez que ante un incumplimiento, la Administración será considerada solidariamente responsable del pago de las mismas. En ese sentido, esta Secretaría Regional, antes de proceder a realizar los pagos, ha verificado su cumplimiento exigiendo la entrega del certificado procedente emitido por la Dirección del Trabajo. Según el siguiente resumen:

1.- 12/07/2013, se procedió al pago de la suma de \$35.050.000, correspondientes a la 1ª. Etapa del Estudio previa entrega del certificado F-30 de 28/06/2013.

2.- 23/12/2013, se procedió al pago de la suma de \$40.635.000, correspondientes a la 2ª. Etapa del Estudio previa entrega del certificado F30-1 de fecha 17/12/2013.

3.- 29/09/2014, se procedió al pago de la suma de \$25.800.000, correspondientes a la 3ª. Etapa del Estudio previa entrega del certificado F30-1 de fecha 25/08/2014.

4.- 29/10/2015, se procedió al pago de la suma de \$53.360.000, correspondientes a la 4ª. Etapa del Estudio previa entrega del certificado F30-1 de fecha 15/09/2015.

En este último caso, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20285, sobre Acceso a la Información Pública, no es factible acceder a vuestra solicitud toda vez que cada uno de dichos certificados contiene información cuyo conocimiento podría afectar derechos de las personas ahí señaladas.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Le manifestamos nuestra disposición a continuar resolviendo futuras dudas con respecto a las temáticas de nuestro Ministerio. Para ello, puede acudir personalmente a nuestra Oficina de Atención Ciudadana, de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 horas, ubicada en el piso 2 del Edificio Rapanui, calle Prat N° 856, Valparaíso o bien ingresar a nuestro Sistema Integrado de Atención Ciudadana a través del link CONTACTENOS, situado en el costado superior derecho de nuestro sitio web: www.minvu.cl.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.

KCF/APP/MCC CAS-4239777-V8T2B4

Distribución

- Destinatario
- Unidad de Asesoría Jurídica (SEREMI)
- Unidad de Difusión y Relaciones Públicas (SEREMI)
- Kattia Cathalifaud F- Sección Jurídica
- Oficina de Partes

RODRIGO URIBE BARAHONA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: www.minvu.cl.